



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 395-2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 01 de diciembre del 2015.

VISTO:

El Informe N° 280-2015-MDSJB/OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Ordenanza Municipal N° 016-2015-MDSJB/AYAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 016-2015-MDJB/AYAC, que aprueba el inicio del Proceso de Planeamiento del Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Juan Bautista (PDLC) periodo 2016 al 2021;

Que, mediante el Informe N° 280-2015-MDSJB/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la propuesta de la Conformación del Equipo Técnico para el Desarrollo e Implementación del Planeamiento del Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Juan Bautista (PDLC) periodo 2016 al 2021;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del Equipo Técnico para el Desarrollo e Implementación del Planeamiento del Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Juan Bautista (PDLC) periodo 2016 al 2021, conformado por los siguientes integrantes:

SECTOR	TITULARES	CARGO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	Econ. Grady Yuval Vallejo	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
	Lic. Emiliano Chuchón Castro	Gerente de Servicios Municipales
	Lic. Celina Salcedo Martínez	Gerente de Género y Desarrollo Social
SECTOR PÚBLICO	Obst. Pablo Aucasime Cuba	Representante del Comité Local de Administración de Salud.
	Lic. Paulina Huamacto Anchayhua	Especialista en Educación Primaria del Distrito de San Juan Bautista
	Prof. Ofelia Pereyra Pineda	Coordinador del Programa Juntos de San Juan Bautista
SOCIEDAD CIVIL	Lic. José Luis Campos Tapia	Representante de CEDRO - San Juan Bautista
	Sr. Erasmo Curi Llantoy	Representante del Comité de Coordinación Local de San Juan Bautista
	Srta. Yudiith Méndez Cuba	Representante del Concejo Distrital de la Juventud San Juanina



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



SECTOR PRIVADO	Sra. Viviana Challapa Zevallos	Representante de la Asociación Tullpaman Misky Mikuy
	Sra. Albina Huaytalla Cordova	Representante de la Asociación Huaytanchic
OTROS	Sr. Alberto Janampa Mendoza	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales

SECTOR	SUPLENTE	CARGO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	Ing. Teodomiro Rojas Zamora	Gerente de Infraestructura Pública
	Lic. Anita Victoria Parodi Arce	Gerente de Desarrollo Económico
	Lic. Adm. Ricardo Quispe Ártica	Gerente de Administración Tributaria
SECTOR PÚBLICO	Lic. Roberto Castro Camarena	Representante del Centro de Salud de Miraflores
	Prof. Leonarda Chuchón Cisneros	Especialista en Educación Primaria del Distrito de San Juan Bautista
	Sr. Alejandro Serrano Gómez	Representante de la Asociación de Personas con Discapacidad del Distrito
SOCIEDAD CIVIL	Sra. Nadia Prado Juscamaíta	Representante de World Visión – San Juan Bautista
	Srta. Pamela Quintana Cordero	Representante de la Asociación Qatun Warmi
	Sra. Dory Encarna Huamán Paredes	Representante del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche
SECTOR PRIVADO	Prof. Jhonatan Donaire Rojas	I.E. Privada Ciencias
	Sra. Julia Uribe Letona	Representante de la Asociación Sanjuanina Emprendedoras
OTROS	Sr. Hugo Inca Ucharima	Subgerente de Transporte y Comercio

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento, del acto resolutivo con las formalidades prescritas por Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a los integrantes del Equipo Técnico, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Med. Marlon Guillén Cancho
ALCALDE